MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Curupayty esquina Natalicio Talavera, N° 288 – Telef. 0336- 272212

Paraguay

RESOLUCION N° 467 /2.016.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ELECTROMETAL S.R.L., EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016, CON ID 319205, PARA LA ILUMINACIÓN PÚBLICA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS AVENIDAS FERNANDO DE LA MORA Y JOSÉ BERGES. ----------

Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2016.

V I S T O: El procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas N° 12/2.016, dispuesto por la Administración para la **"Iluminación Pública y Mejoramiento del Sistema Eléctrico de las Avenidas Fernando De La Mora y José Berges"**; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 21.909 y la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen N° 27/16 de fecha 28 de noviembre de 2016, recomienda adjudicar a la firma **ELECTROMETAL S.R.L.**, para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen N° 423 de fecha 28 de noviembre de 2016, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación correspondiente, como asimismo remitir los antecedentes del presente llamado a la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación dispuesta y una vez obtenida la misma suscribir el correspondiente Contrato con la firma adjudicada;----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones
R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **ADJUDICAR** a la firma **ELECTROMETAL S.R.L.,** el llamado para la **"Iluminación Pública y Mejoramiento del Sistema Eléctrico de las Avenidas Fernando De La Mora y José Berges"**, en el marco del Concurso bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 12/2.016, **con Id 319205**, dispuesto por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, por un monto de **₲ 511.345.643 (Guaraníes quinientos once millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres) IVA incluido**, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ----------

Artículo 2°.: REMITIR los antecedentes de la presente Licitación a la Junta Municipal, para la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y una vez obtenida la misma disponer la suscripción del respectivo Contrato con la casa adjudicada. ----------

Artículo 3°.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal